



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

Decreto

Número:

Referencia: 2161-4633-16 BORDOLINI

VISTO el expediente N° 2161-4633/16, por el cual se propicia la designación en el Ministerio de Gestión Cultural, de Enrique Valentín BORDOLINI, en el cargo de Director Escenotécnico de la Dirección Provincial Teatro Argentino, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 14803 fue creada la Secretaría de Cultura de la Provincia de Buenos Aires, y por Decreto N° 47/16 se aprobó su estructura orgánico funcional;

Que por Ley N° 14832, modificatoria de la Ley citada precedentemente, fue creado el Ministerio de Gestión Cultural;

Que Enrique Valentín BORDOLINI reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que debido a las necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, se propicia la presente designación a partir del 2 de febrero de 2016, según lo normado en el artículo 4° del Decreto N° 3/12 y como excepción a lo establecido en el artículo 1° del Decreto N° 618/16;

Que resulta imperioso el nombramiento de BORDOLINI a fin de evaluar y controlar el cumplimiento de los planes de trabajo de cada una de las secciones a su cargo, las actividades de realización técnica tanto en los ensayos de escena pre-general, general y funciones, y las actividades que se desarrollan en las salas de ensayo y en el escenario, coordinando acciones con el área artística, entre otras;

Que asimismo dicha designación asegura la factibilidad técnica y operativa de la programación a cumplir en la Dirección Provincial Teatro Argentino;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Exceptuar de los alcances del Decreto N° 618/16, la designación que por este acto se propicia.

ARTÍCULO 2°. Permitir la designación en la Jurisdicción 1.1.1.26.00.000, MINISTERIO DE GESTIÓN CULTURAL , de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, de Enrique Valentín BORDOLINI (D.N.I. N° 1.814.429, Clase 1949), a partir del 2 de febrero de 2016, en el cargo de Director Escenotécnico dependiente de la Dirección Provincial Teatro Argentino de la entonces Secretaría de Cultura de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Gestión Cultural y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

